



ACUERDO SCGG-No.00381-2022

LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

En uso de sus facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 249 de la Constitución de la República; 71 de la Ley de Servicio Civil; 11, 12, 28, 29, 34, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública, Opinión Jurídica No.02-CJN-2022.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR EN PERÍODO DE PRUEBA a la Ciudadana: ANA CAROLINA APLÍCANO PONCE, a partir del 24 de marzo de 2022, del Cargo de: ANALISTA DE REGISTRO DE PROVEEDORES, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 20, SUB-PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 0002, GRUPO 02, NIVEL 07, PUESTO No.10260; SUELDO MENSUAL L 20,000.00.

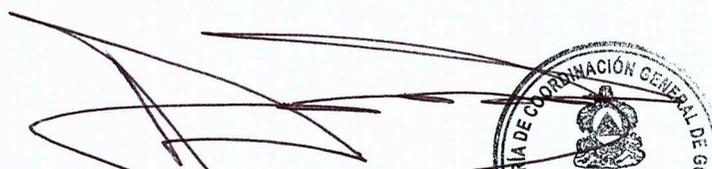
SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de marzo de 2022


FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO




JOSÉ DANIEL BARAHONA BARAHONA
SECRETARIO GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

